



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REUNIÓN ORDINARIA – COMITÉ TÉCNICO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

ACTA No. 02 DE 2018

FECHA: JUEVES – 01 de febrero de 2018

HORA DE INICIO: 8:00 AM

LUGAR: Salón Oval, Hemocentro Piso 3 – Secretaría Distrital de Salud

ASISTENTES:

Secretaría Distrital de Gobierno	Camilo Ernesto Ramírez Chaves	Delegado
Secretaría Distrital de Salud	Victoria Carrillo Araujo	Delegada
Secretaría Distrital de Salud	Héctor Henry Henao	Delegado
IDPAC	Leidy Esquivel Vergel	Delegada
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	John Eduard Araujo Chaves	Delegado
Secretaría Distrital de Movilidad	Ruth Dary Borrero Gómez	Delegada
Secretaría Distrital de la Mujer	Sandra Medina Boada	Delegada
Secretaría Distrital del Hábitat	Isaac Echeverry	Delegado
IDRD	María del Amparo Wiswell Arévalo	Delegada
IDU	Gloria Inés Beltrán Medina	Delegada
IPES	Luis Amparo Osorno	Delegada
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Angélica María Montoya	Delegada
Secretaría de Educación Distrital	Viviana Ramírez Orrego	Delegada
Transmilenio S.A.	Diego Fernando Moya Salinas	Delegado
Representante Discapacidad Visual	Arian Rogelio Forero Salazar	Representante Distrital
Representante Discapacidad Auditiva	Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez	Representante Distrital
Representante Suplente Discapacidad Múltiple	David Enrique Realpe Sandoval.	Representante Suplente
Secretaría Distrital de Planeación	Adriana Alejandra García Sierra	Invitada
Secretaría Distrital de Gobierno	Linda Chacón Ortiz	Invitada
Secretaría Distrital del Hábitat	Edith Julieth Camargo Pardo	Invitada

Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad	Yaneth Arango Ortiz
Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad	Germán Ramírez Ramírez
Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad	Jaimer Cantillo Bello
Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad	Mireya Becerra Quiroz
Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad	Diana Alejandra Tarazona
Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad	Brenda Bello Contento
Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad	Eliana Soley Garzón Santos

AUSENTES:

Secretaría Distrital de Gobierno	Vicky Johanna Cogua Nova	Delegada
IDPAC	Sandra Lucía Suarez	Delegada
Secretaría Distrital de Integración Social	Jenny Elizabeth Tibocha - Excusa	Delegada
IDU	Alba Lucia Riveros	Delegada
IPES	Carme Villaveces	Delegada
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Yulieth Silva Calderón	Delegada
Secretaría de Jurídica Distrital	Víctor Murillo Hurtado	Delegado
Academia	Edilberto Romero Benítez	Invitado permanente
Personería	Manuel Ruiz Flórez	Invitada Permanente
Veeduría	Emilio Figueroa Pachón	Invitado permanente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ICBF	SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Blanca Cecilia Valenzuela- Excusa	Invitada Permanente
IDIPRON	Melvin Amury Leyton	Invitado
IDIPRON	Valentina Gómez	Invitada
Representante Discapacidad Física	Miguel Ángel González Barreto	Representante Distrital
Representante Discapacidad Múltiple	Jacqueline Hernández Leguizamón	Representante Distrital
Representante Discapacidad Psicosocial	Luz Dary Ardila Rodríguez- Excusa	Representante Distrital
Representante Sordoceguera	Samuel Ferney Valencia Monsalve	Representante Distrital
Representante Discapacidad Cognitiva	Guillermina Sepúlveda Oviedo	Representante Distrital
Representante Suplente Discapacidad Auditiva	Alex Mauricio Guevara	Representante Suplente
Representante Suplente Discapacidad Física	Yuly Andrea Rolón Gamba	Representante Suplente
Representante Suplente Discapacidad Cognitiva	María Angélica Benavides Fajardo	Representante Suplente

SIGLAS:

SND: Sistema Nacional de Discapacidad.
 SDD: Sistema Distrital de Discapacidad.
 CDD: Consejo Distrital de Discapacidad.
 CLD: Consejo Local de Discapacidad.
 CTDD: Comité Técnico Distrital de Discapacidad.
 STND: Secretaría Técnica Nacional de Discapacidad.
 STDD: Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
 STLD: Secretaría Técnica Local de Discapacidad.
 SDS: Secretaría Distrital de Salud.
 SDM: Secretaría Distrital de Movilidad.
 IDU: Instituto de Desarrollo Urbano.
 IDRD: Instituto Distrital de Recreación y Deporte.
 IDPAC: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.
 IPES: Instituto para la Economía Social.
 SDDE: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
 SED: Secretaría de Educación Distrital.
 SDIS: Secretaría Distrital de Integración Social.
 SDMujer: Secretaría Distrital de la Mujer.
 SDP: Secretaría Distrital de Planeación.
 SDG: Secretaría Distrital de Gobierno.
 SJD: Secretaría Jurídica Distrital.
 SCR: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
 SDHT: Secretaría Distrital del Hábitat.
 ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
 CIPO: Comisión Intersectorial Población.
 UTA: Unidad Técnica de Apoyo.
 DASCD: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.
 POA: Plan Operativo Anual.
 POAL: Plan Operativo Anual Local.
 PcD: Personas con Discapacidad.
 PPDD: Política Pública Distrital de Discapacidad.
 CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social.
 RLCPD: Registro para la Localización y Caracterización de PcD.

Orden del día aprobado:

1. Saludo de bienvenida
2. Llamado a lista y verificación de quorum.
3. Aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Presentación acciones ejes transversales.
5. Aprobación POA CDD 2018
6. Propuesta metodológica para la consolidación de los POAL.
7. Agenda Consejo Distrital de Discapacidad

Av. El Dorado No. 66 - 63
 Código postal: 111321
 PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
 www.educacionbogota.edu.co
 Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

8. Informe de gestión del SDD 2017
9. Comentarios y varios
 - 9.1. Intervención SDMUJER
 - 9.2. Espacio de la STDD

1. Saludo de Bienvenida

La Coordinadora de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad - STDD, Yaneth Arango Ortiz, dio el saludo de bienvenida a los participantes.

2. Llamado a lista y Verificación del Quórum

A las 8:35 a.m. se realizó el primer llamado, se dio inicio a la reunión ante la llegada al recinto de 13 de sus miembros con voz y voto.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que la delegada de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, Jenny Tibocho, presentó excusas por temas índole laboral; la delegada de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte- SCRCD, Angélica Montoya, envió comunicado indicando que podía hacer presencia en la sesión sobre las 10:00 a.m.; la Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad - PcD Psicosocial, presentó excusas por tema de salud y la delegada del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Blanca Valenzuela, presentó excusa por temas de índole laboral.

Se realizó la presentación de la delegada de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, de la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales, Adriana Alejandra García Sierra y de la delegada de la Secretaría Distrital de Gobierno – SDG, Derechos Humanos, Linda Chacón Ortiz.

3. Aprobación del acta anterior.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que la anterior sesión del Comité Técnico Distrital de Discapacidad- CTDD se realizó hace ocho (8) días, razón por la cual el acta no ha sido culminada, debido a que es un trabajo dispendioso, sobre todo por las características de fidelidad que debe contener la información, se indicó que las dos actas se enviarán al mismo tiempo para darle la correspondiente aprobación

4. Presentación acciones ejes transversales.

Debido a que se cuenta con delegados institucionales nuevos en el recinto, la coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, recordó que en la anterior sesión del CTDD del pasado 25 de enero de 2018, se trabajó en la consolidación de los cuatro objetivos estratégicos, por lo cual la STDD consolidaba lo referente a los ejes transversales, el objetivo es presentarlos al CTDD y que se obtengan opiniones, sugerencias o aportes de los mismos.

El profesional de apoyo de la STDD, Germán Ramírez, informó que los correos de los miembros del CTDD, fue enviada la matriz consolidada del Plan Operativo Anual – POA, integrada por los cuatro (4) objetivos de la Agenda Estratégica, la cual tiene que ver con las apuestas que estableció el Sistema Distrital de Discapacidad – SDD, Consejo Distrital de Discapacidad - CDD, los cuatro objetivos los cuales son la Reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad, el tema relacionado con la disminución de barreras, actitudinales, comunicativas y físicas, Empleabilidad y Productividad para PcD y estrategias para mejorar el Acceso a las PcD a la oferta del Distrito. Adicional se informó que en la última pestaña de la matriz enviada contiene a los 4 ejes transversales los cuales apoya el trabajo de los objetivos.

Eje Transversal	Acciones	Compromisos
Seguimiento y evaluación	El profesional de apoyo de la STDD, Germán Ramírez, realizó la presentación del eje, indicando que los actores claves en el marco de la coordinación del trabajo son la STDD y la SDP, es importante que la SDP se sume a este eje, teniendo en cuenta el compromiso importante que se tiene respecto al seguimiento de los	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud por parte de la STDD a la SDP de la comunicación con





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

<p>Planes de Acción Distrital y Local de Discapacidad, por competencia la SDP, tiene un trabajo muy importante; el profesional de apoyo de la STDD, indicó que se debe establecer cual será la metodología que se va a manejar para solicitar la información, la cual sería prioritario solicitar en los primeros meses para incluirla en el informe al Concejo de Bogotá, el cual se presenta a mediados del mes de abril.</p> <p>Líneas de Acción: (Se Adjunta Presentación)</p> <p>1. Seguimiento a los Planes de Acción Distrital y Local de Discapacidad. El delegado de Transmilenio, Diego Moya, indagó respecto a cuantos seguimientos se han realizado desde que se aprobó el Plan de Acción Distrital de Discapacidad, dando respuesta a la inquietud, el profesional de apoyo de la STDD, indicó que en el marco del Decreto 171 de 2013, en la sesión del mes de abril de 2017 se aprobó el Plan de Acción Distrital y se realizaron unos ajustes en el CDD del mes diciembre por lo cual a partir del 2018 se efectúa el seguimiento a los mismos desde la SDP.</p> <p>2. Reporte Resolución 3317 de 2012. Es un trabajo que se articula con los Consejos Locales de Discapacidad – CLD y Secretarías Técnicas Locales de Discapacidad – STLD, en el marco de los tres reportes que se deben presentar de manera anual, a la Secretaría Nacional de Discapacidad -SND en el cual se hace seguimiento a la gestión y el balance a las instancias del SDD.</p> <p>8:45 a.m. ingresó al recinto el delegado de la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, Isaac Echeverry y la funcionaria Edith Julieth Camargo Pardo.</p> <p>3. Seguimiento al Plan Operativo Anual (POA) Distrital y Local. Siendo una acción propia del CDD y de los Consejos Locales de Discapacidad - CLD, se indicó la importancia de revisar los elementos que se van a disponer para realizar dicho seguimiento. Más adelante se dará a conocer por parte de la STDD, la propuesta para realizar el seguimiento.</p> <p>4. seguimiento a otros. (Normatividad-Delegaciones) Se enmarca el seguimiento a la normatividad vigente, articulación con otras entidades, las delegaciones de los actores al CDD y CTDD. Se recordó que todas las delegaciones al CTDD tienen un rol y obligación de dar soporte técnico, asistir y acompañar a los CLD, por lo cual se busca hacer el seguimiento a las delegaciones a los CLD y hacer seguimiento de las acciones en el marco del SDD. Se informó que se tiene un trabajo importante con la SDP referente al seguimiento del Plan de Desarrollo Distrital.</p> <p>La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó que, desde el SDD se puede realizar un seguimiento, pero la competencia por misionalidad Distrital es por la SDP y hacer la medición oficial del Plan de Acción Distrital; el SDD tiene competencias para hacer seguimiento al POA, pero se realiza la articulación debido a que es importante conocer cómo va avanzando lo que se trabajó en el año 2017, según la información suministrada por la SDP esa medición se realiza de manera anual. La delegada de la SDP, Adriana García, manifestó respecto al seguimiento que, antes del 15 de febrero se realizará una comunicación con una descripción metodológica de cómo se deberá realizar el reporte. La comunicación se dirigirá a los entes rectores con copia a las entidades que estén involucradas, el objetivo es que el proceso de revisión se efectúe durante los dos primeros meses. La delegada informó que aproximadamente entre una o dos semanas estará llegando la comunicación respecto al reporte.</p>	<p>la metodología para realizar el reporte del Plan de Acción Distrital y Local.</p>
--	--





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, aclaró que la Política Pública Distrital de Discapacidad - PPDD, no tiene como rector a la Secretaría de Educación del Distrito - SED o a la STDD, el rector de la PPDD es el CDD, en esa medida son todos los miembros que hacen parte del mismo, de igual manera la STDD consolidará la información, se solicitó a la delegada de la SDP, copia de la Circular para empezar hacerle seguimiento y entregar la información consolidada.</p>	
Gestión de Conocimiento y Asistencia Técnica	<p>La profesional de apoyo de la STDD, Mireya Becerra, realizó la presentación del Eje. (se adjunta presentación)</p> <p>Líneas de Acción: (Se Adjunta Presentación)</p> <ol style="list-style-type: none">1. Revisión y actualización de documentos del Sistema Distrital de Discapacidad. Para esta línea en específico se trabajarán dos documentos, esta tarea se debe realizar tanto distrital como local; el primero documento es el lineamiento técnico del funcionamiento de los CLD, para el cual se tiene un avance de la propuesta, la idea es que desde los CLD también se consolide un lineamiento de funcionamiento y en segundo lugar está el reglamento interno tanto distrital como local.2. Asistencia Técnica a los actores e instancias del Sistema Distrital de Discapacidad (SDD). Para esta línea la propuesta está basada en tres actividades:<ul style="list-style-type: none">• Construir un plan de capacitaciones virtuales, por medio de unos módulos los cuales se trabajarán en compañía del eje de Gestión de la Información y la Comunicación, el Plan contará con unas temáticas específicas, el objetivo es contar con tres (3) módulos, el primero con la parte conceptual de la discapacidad, los modelos de la discapacidad, el tema de inclusión, el concepto de la discapacidad, la contextualización de la CIF y el enfoque diferencial. Para el segundo módulo se trabajará el tema de la normatividad (Internacional, Nacional y Distrital) y el tercer módulo estaría conformado con los temas el SDD y su funcionamiento. El objetivo es que todos los actores del SDD participen realizando los módulos. Para el mes de febrero se iniciará a consolidar el primer módulo, por lo cual se solicitará el apoyo del CTDD para que la herramienta quede completa.<ul style="list-style-type: none">• La segunda actividad está enmarcada en las Asistencias técnicas, inducción y reinducción de los actores este trabajo se realiza tanto en lo distrital, como en lo local, se busca tener un control de cómo está haciendo este proceso las STLD. se indicó que de manera mensual en las sesiones del CTDD se informa cuantas asistencias técnicas, inducciones y reinducciones se han realizado.• La tercera actividad es una propuesta para los Representantes Distritales de discapacidad, para hacer cohesión con los Representantes Locales, la idea es que una vez en el año desde cada uno de los sectores de discapacidad realice una reunión con los Representantes Locales, con el apoyo del CTDD y la STDD en el tema de la logística.3. Gestión del Conocimiento (Foro Discapacidad, cualificación actores, etc.). Se continuará realizando las jornadas de contextualización la cual es una actividad a demanda, en el 2017 se realizó la jornada en la Comisión Intersectorial Poblacional – CIPO y con las áreas de Gestión Humana de las entidades del Distrito. Dentro de este punto también entra el Foro Distrital de Discapacidad, ya que es una actividad de gestión del conocimiento. <p>La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que, en relación a lo presentado por el eje, el Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Física, Miguel Ángel González, envió un correo en donde proponía que, desde el SDD, se tenga una posición frente a los candidatos presidenciales, no desde el tema político sino de la organización de un foro en donde se les presente los</p>	<ul style="list-style-type: none">• Realizar contacto con la STND con el fin de conocer, si se tiene pensado realizar un acercamiento con los candidatos presidenciales.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>avances que ha tenido Bogotá y se tenga en cuenta en el Plan de Trabajo de cada candidato. La coordinadora sugirió que se revise el tema y que se tome una decisión en el punto de varios respecto a cómo el CTDD ve la propuesta.</p> <p>La delegada del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR, Amparo Wiswell, manifestó que es un ejercicio de carácter técnico y no político, el SDD tiene la responsabilidad de informar a los candidatos pluralmente a través del boletín o de otra manera, la delegada informó que en una ocasión se realizó un ejercicio en la Universidad del Rosario, con el acompañamiento de la Academia, en donde se realizó una presentación a los candidatos informando cuales eran las apuestas, ganancias y proyección a futuro para que se tengan en cuenta dentro de sus planes de gobierno y campañas. Adicional la delegada del IDR expresó que debe haber un protagonismo y un liderazgo de los representantes y el SDD acompaña como ejercicio técnico. Desde la STDD se sugirió que se debería generar una ficha técnica.</p> <p>La delegada de la Secretaría Distrital de Salud -SDS, María Victoria Carrillo, informó que la herramienta fundamental que se tiene es un Foro, en el caso que se esté pensando en un ejercicio de estos se debe tener en cuenta dos niveles uno de carácter nacional por consiguiente al llamado para hacer estos ejercicios debe ser articulado con la Nación, debido a que el SDD no puede abogar por lo distrital en lo nacional como un ente independiente, primero se debe realizar un ejercicio nacional, se podría ir proyectando para lo que viene con el Distrito, lo cual corresponde primero al documento de acciones de política, que debería estar recogiendo análisis de situación que será alimentado por los ejercicios de Reformulación de la PPDD. Por otro lado, lo que se debe llevar es Policy Brief, el ejercicio del CTDD es técnico de actualización situacional desde el marco de una investigación y se tendría que planear un proceso investigativo de actualización documental que permita tener un soporte técnico y documentado. Se debe hacer el enlace nacional para no hacer acciones segmentadas que se pueden ver desde una mirada política.</p> <p>Teniendo en cuenta la intervención de la delegada de la SDS, desde la STDD se indicó que, el primer trabajo es realizar una conexión entre Representantes Nacionales y Distritales, para que se pueda plantear un ejercicio conjunto, se informó que con la Secretaría Técnica Nacional de Discapacidad – STND se tiene comunicación permanente desde la STDD y se puede indagar si desde la Nación han pensado en el tema y como se puede realizar una articulación, referente a los representantes si es un ejercicio del tema de representatividad.</p>	
<p>Gestión de la Información y la Comunicación</p>	<p>El profesional de apoyo de la STDD, Jaimer Cantillo, realizó la presentación del eje. (Se Adjunta Presentación)</p> <p>Líneas de Acción:</p> <p>1. Transformación de Imaginarios (Campaña de Comunicación Masiva- Apoyo Técnico CLD. etc.)</p> <p>La Campaña Masiva se tiene prevista para el primer semestre del año.</p> <p>Esta línea contará con cinco (5) actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Articulación con el Objetivo de Empleabilidad y Productividad, esta campaña busca mostrar resultados, en cuanto el tema en el marco del SDD. • Articulación con el Objetivo de Acceso para trabajar en la campaña de comunicación y en el lanzamiento del aplicativo SIOD D.C. • Articulación con el Objetivo de Accesibilidad para el diseño del folleto o cartilla. • Realización de la segunda campaña masiva entorno al Día Internacional de los derechos de las PcD para el próximo 3 de diciembre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar el Boletín del mes de enero a los miembros del CTDD para aprobación y posteriormente a la oficina de prensa para su publicación y difusión.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Apoyo técnico a los CLD en la realización de una pieza audiovisual referente a la temática de discapacidad, el objetivo es trabajar desde los territorios y conocer las apuestas que se tienen desde los CLD.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que se tuvo acercamiento con los directores de la iniciativa SmartFilms, quienes realizan un encuentro de cine filmado con celulares, son cortometrajes de cinco minutos, sería un ejercicio interesante para los CLD que quieran realizarlo, solo se requiere de un celular y el equipo de SmartFilms brinda la capacitación previa para los temas de editar. Esta iniciativa de alió con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y se patrocina una categoría de discapacidad, y sean PcD, grupos con discapacidad u organizaciones. Lo que se busca es que desde los CLD con un acompañamiento técnico se generara una historia, los ganadores reciben un incentivo monetario entre \$15.000.000 y \$20.000.000 de pesos.

Se manifestó que este es un ejercicio de incidencia de Transformación de Imaginarios, que debe quedar en el POA para que los CLD lo trabajen, por lo cual se debe hacer un trabajo fuerte entre la STDD y las áreas de prensa de las Alcaldías Locales, siendo un ejercicio importante para visibilizar a las PcD. SmartFilms dentro de sus procesos ayuda a convocar a las personas interesadas en participar, son cuatro meses de capacitación, para luego postularse, los cortometrajes que se presenten se han ganadores o no estarán publicados en la página, los mejores se presentan en el encuentro. Uno de los ganadores en discapacidad fue un colectivo de Bogotá y otro de Medellín, con el tema de una ciudad accesible.

La delegada del IDRD, Amparo Wiswell, manifestó la importancia de estas articulaciones debido a que se está dando respuesta a dos dimensiones de la PPDD que son ciudadanía activa y entorno, territorio y medio ambiente en donde se maneja todo tipo de adecuaciones y adaptaciones en el tema de accesibilidad, siendo un ejercicio importante de desarrollo que se puede trabajar en los CLD. La coordinadora de la STDD, agregó que es una propuesta que congrega a todos los actores del CLD a realizar cosas diferentes.

La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo, indicó que se tipo de narrativas son importantes para el eje de gestión de conocimiento, ya que cada una puede ser analizada desde unos patrones categóricos y científicos que pueden llevar a darle soporte conceptual a la PPDD, desde el marco de la narrativa social, haciendo investigación acción participativa, poner en un parámetro de rigor investigativo que puede generar un producto y que sea un soporte para la reformulación. Por ejemplo, disparando capacidades dio resultados investigativos de base para la construcción de PPDD en el 2007.

La profesional de apoyo de la STDD, Mireya Becerra, manifestó la importancia de divulgar la información como delegados del CTDD a los CLD en el momento que se esté construyendo el POAL y que este anclado en el POA distrital.

2. Articulación para la difusión de información- Red de Comunicación.

- Se tiene prevista realizar una reunión con la red de comunicaciones, periodistas de las entidades, en el ámbito distrital integrado por los Community Manager, esta reunión se proyecta para el mes de marzo. Se solicitará apoyo de los miembros del CTDD en cuento a la participación de los comunicadores de las entidades.
- Realizar reuniones con el nivel local (Alcalde, Delegado del Alcalde, STLD, periodistas y el Community Manager de nivel local para que se unan y se divulguen todas las acciones que se hacen desde el nivel distrital.
- Para las localidades se busca que participen en las actividades distritales, se





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

busca que los periodistas locales tengan conocimiento de lo que se hace desde el distrito y que los contenidos que se generen cumplan con los parámetros de accesibilidad.

3. Visibilización de las acciones del SDD. (Micrositio, Boletín, Redes, etc.)

Esta línea está relacionada con la creación del boletín informativo el cual se elabora de manera mensual, alimentar de manera periódica el micrositio del SDD que se encuentra en la página web de la SED y alimentar el canal de You Tube con los contenidos que se realizan.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó que el tema de la segunda línea está relacionado con todo lo que los objetivos estratégicos van a realizar enmarcado en el apoyo a la difusión, reforzando temas de consolidación de la red de comunicación, pues no se logra el objetivo si se hace las acciones, pero estas no llegan a las PcD de las localidades.

La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo, manifestó que el SDD cuenta con doble vía con las oficinas de los sectores, quienes deben apropiarse de la responsabilidad de apoyar las acciones del SDD a través de divulgación y también se cuenta con acciones sectoriales que pueden ser apoyadas desde el SDD, lo cual tiene que ver con la Ley 1145 de 2007, que independiente de lo que haga el SDD dentro de la estructura de plan, algunos sectores cuentan con presupuestos o procesos para el tema de exaltación en el mes de octubre que es el mes de la discapacidad pero que no están puestos en el POA porque son acciones sectoriales. En el marco del trabajo que se va a realizar con las oficinas de comunicación es importante centrarse a las oficinas para que trabajen con el SDD, cuando divulgan sus eventos sectoriales no se haga de manera independiente, sino que se haga un trabajo en coordinación con el SDD para movilizar más a la ciudad.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó que el objetivo de la ruta que se consolidó el año pasado tenía que ver que las acciones de las entidades, lleguen a la ruta de comunicación centrada en el profesional de apoyo de la STDD, Jaimer Cantillo, para posterior difundir por la red de comunicación los eventos y demás acciones institucionales de impacto distrital. Agrega la delegada del IDRD, Amparo Wiswell, el objetivo desde el SDD es informar las acciones de impacto que hace el distrito que son parte del derecho al disfrute de la ciudad, para que la comunidad y las PcD tengan la información a través de canales accesibles.

La delegada del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, Gloria Beltrán, manifestó que, cuando se inician los estudios de las obras del IDU, es de gran importancia la participación de la población con discapacidad, puesto que se abren espacios de participación comunitaria, pero la asistencia es baja, se indagó la posibilidad de cuando se inicie una obra a través de la ruta se invite a los CLD para participar y hacer incidencia efectiva en el momento que se está diseñando una obra. Dando claridad a la intervención de la delegada, se indicó desde la STDD, que es un ejercicio importante que debe estar centrado en los miembros de la mesa de accesibilidad, quienes están trabajando en el tema de eliminación de barreras y que asista una persona que tenga la línea técnica para aportar en la reunión además de los Representantes.

9:14 a.m. ingreso al recinto el delegado de la SDG, Camilo Ramírez.

La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo, aclaró que, cuando son acciones sectoriales el SDD es un facilitador para los sectores, pero no es el responsable de ejecutarlas dichas acciones, lo que respecta al diseño y estructura es del sector, el





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

cual puede presentarla al CTDD, para que se acompañe ya sea desde la mesa o CTDD y que este lo considere como acción importante en donde se unan todas las entidades; la delegada expresó que un tema que hace falta al CTDD es hacer cohesión y corresponsabilidad respetando el proceso de los sectores. El trabajo es como movilizar a la ciudad para que sea voz y voto en las sugerencias de mejorar por ejemplo de una calle, partiendo que quien saca la propuesta técnica es el sector, también se aclaró que no se puede continuar pensando que el CTDD y las mesas de los objetivos estratégicos son los que hacen las acciones, se recordó que el CTDD es un espacio facilitador que tienen una función técnica de asesoría y apoyo a los procesos de PPDD para las instancias. Existen acciones de los sectores no que no llegan al SDD, pero después surgen las opiniones de la baja participación o por otro lado el sector no emana una línea y se espera que el CTDD la defina, siendo un tema que se debe reflexionar para que se pueda operar de manera más articulada.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó que no es un tema ilógico ya que en el POA de la mesa de accesibilidad se dejó una línea de asistencia técnica y acompañamiento en los temas de accesibilidad a las entidades distritales o quien lo solicite, por lo cual se debe revisar en la mesa y dar la línea para que las personas participen. Agregó el delegado del Transmilenio, Diego Moya, que la participación del CTDD desde las mesas es fundamental para la etapa de diseño de obras, debido a que se está liderando un proceso a nivel distrital de agregar la inclusión, dejando semillas; el delegado manifestó la posibilidad de ser participe de espacio como el del IDU para aportar de una manera técnica en los diseños de las obras, ya que se continúa cometiendo errores.

9:19 a.m. ingresó al recinto la delegada del Instituto Para la Economía Social- IPES, Luis Amparo Osorno.

La delegada de la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, Ruth Borrero, argumentó que, desde la SDM, han venido revisando junto a Transmilenio algunas obras del IDU, pero para llevar a cabo esas revisiones deben ser desde la parte técnica, manifestado que no se puede pretender llevar una mesa o a los Representantes que no tiene conocimiento de esa parte técnica, por lo cual se debe hacer un trabajo del sector y poco a poco introducir el tema de la PPDD. Desde la STDD se indicó que el delegado Diego Moya es una persona técnica conocedora, que esta buscando espacios para participar, desde el IDU se aclaró que efectivamente hay temas técnicos pero el IDU abre estos espacios para toda la población para que opinen.

El delegado de Transmilenio, Diego Moya, informó que en la mesa se habló sobre la identificación de actores técnico en las diferentes entidades, para empezar a trabajar con ellos, en otras entidades donde hay infraestructura como en Transmilenio se pueden identificar esas personas que toman decisiones y empezarlos a sentar y revisar la normatividad en términos de asesorías técnicas.

La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo, manifestó que el tema se debe involucrar en la mesa de acceso ya que esta la oferta y hacer una actividad, se pone en consideración para poderlo incluir y es que no se tiene clara la oferta entre las entidades, desde un ejercicio de conocimiento del CTDD y que se pueda hacer en lo local, para conocer hasta dónde van los sectores, por lo cual se puede incluir una acción de socialización de la oferta desde los entes técnicos y se empiecen a desarrollar articulaciones que pueden ser posteriores para la construcción de la ruta. La propuesta es hacer una jornada de trabajo o tres días con buena logística y compartir las experiencias, cómo se van en los programas,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>que se necesita del otro para hacer una articulación y hacerlo desde la mesa acceso y fortalecer el conocimiento como unidad técnica del SDD, antes se hizo y se realizó una ficha de socialización para conocer los contenidos de las entidades. Se indicó que esta propuesta quedaría como una actividad, dejando como producto un repositorio.</p> <p>El profesional de apoyo de la STDD, Germán Ramírez, indicó que en la ficha técnica que se realice se podría pensar en un encuentro, hacer una actividad mensual, para que la presión no recaiga en una persona que responda por la entidad, sino que se articule al interior de las entidades y se cuente con la persona experta de cada área.</p>	
<p>Movilización y Visibilización</p>	<p>La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, realizó la presentación del eje el cual está coordinado por el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC, apoyado por la STDD. (Se Adjunta Presentación)</p> <p>Se cuenta con tres líneas gruesas que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso de elección de vacancias de Representantes Locales de discapacidad el cual cuenta con dos acciones específicas. <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la modificación del Decreto 558 de 2015. Dentro de las actividades está trabajando con una comisión del CTDD, se indicó que se tuvo reunión de la comisión y se está por entregar a los abogados el proyecto de Decreto el cual se estará enviando a los correos, para que se defina el procedimiento a seguir con la Secretaría Jurídica Distrital – SJD, al ser un Decreto Distrital, la SJD se encargará de enviarlo, de solicitar opiniones y recomendaciones para el tema de la modificación. 2. Programar e iniciar el proceso de elección de Representantes Locales. Para el tema de la modificación. • Consolidación del Plan General de Acciones de Visibilización, movilización y reconocimiento, acorde a lo establecido en el Acuerdo 09 de 2015. <ol style="list-style-type: none"> 1. Desde la STDD se analizó que se deben evaluar las acciones, pero teniendo en cuenta la propuesta que se hace desde el objetivo acceso con respecto a la encuesta de percepción, se estableció liderar un proceso de una encuesta de percepción sobre las acciones que se han realizado en esta administración y difundir dicha encuesta y así se tendrá un acercamiento a lo que piensa la comunidad. 2. Definir el lineamiento técnico para la realización de las actividades de movilización y visibilización, el cual es un ejercicio que desde 2016 se viene trabajando inicialmente con la SDS y la SCR, el objetivo es definir el lineamiento técnico en donde se trabaje en el marco del CTDD, en donde la entidad no va a trabajar sola, pero tampoco tenga la potestad de hablar del SDD. Se sugirió que se vuelva a trabajar con la comisión que fue nombrada, desde la STDD se compromete a que el lineamiento se genere en el primer semestre. En caso que la comisión no se puede reunir desde la STDD, se hace cargo de realizarlo. Es un documento importante que se necesita para ayudar a que este año se tenga en cuenta temas previstos. 3. Cronograma de las actividades de movilización y visibilización de las PcD, en donde se definirá con las entidades las fechas en las cuales se van a realizar los eventos. • Actividades de Movilización, visibilización y reconocimiento de las PcD y Cuidadores Acuerdo 09/2015 (Encuentro de Consejeros y Consejeras, Mujeres con Discapacidad y Cuidadoras, Foro Distrital de Discapacidad y Gala de Exaltación) es importante tener en cuenta que a pesar que en el distrito el mes de octubre fue declarado como el mes de las PcD, las entidades como sectores realizan varias 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento desde la STDD para que el lineamiento técnico para la realización de las actividades de movilización y visibilización se realice en el primer semestre de 2018. • Enviar el Acuerdo 09 por parte de la STDD a los miembros del CTDD.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

actividades por lo cual no se puede decir que no se hace acciones y adicional se cuenta con 4 actividades específicas para PcD, en ese marco también la celebración del Día internacional de la Discapacidad está relacionado.

La delegada de la Secretaría Distrital de la Mujer – SDMujer, Sandra Medina, indicó que, desde la entidad va hacer difícil responder por el evento de mujeres, debido a que se cuentan con menos presupuesto, la Dirección de Enfoque Diferencial debe responder por nueve (9) eventos conmemorativos con menos presupuesto y se contaría con al menos \$2.000.000, desde la dirección se piensa en un evento diferencial para todas las poblaciones, en donde participarían las mujeres con discapacidad. Ese evento se realizará en tres días que abarque diferentes actividades, aún está en la planeación y ajustes. Por lo anterior no se podría realizar un evento exclusivo para mujeres con discapacidad y cuidadoras tema que se definiría en el CDD para que la directora lo informe.

La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo, expresó la importante de la evaluación no se puede perpetuar las cosas sin saber para qué sirve, el SDD debe revisar las actividades e innovar, se debe concientizar a la población, que si no hay un evento no quiere decir que no se vayan a realizar actividades relacionadas con la movilización, se debe pensar que necesita la ciudad y que quiere la población con discapacidad. El tema se ha convertido en un problema administrativo que no está impactando, con los recursos que se tienen se pueden pensar que hacer para mujeres con discapacidad y cuidadoras, como hacer una actividad macro para la población que desarrolle diferentes temas. Coyunturalmente es un año político ¿que debe hacer el SDD para hacer un posicionamiento político? se debe plantear al CDD una propuesta o contra propuesta de repensar las acciones del Acuerdo 09 y no estar enfrascados en el presupuesto para las acciones y no en el impacto que deberían tenerse. Se debe pensar y renovar las actividades.

La delegada del IDPAC, Leidy Esquivel Vergel, informó que, en el eje de movilización no solo es de una entidad sino del CTDD, se había planteado la propuesta en la que varias entidades hagan parte y se unan esfuerzos, cada entidad tienen una forma de aportar, también se había pensado en la posibilidad de invitar a los Representantes Distritales y Locales, para que de una manera participativa se ve han nuevas estrategias de movilización y construir una nueva metodología participativa con base a las necesidades de la población con discapacidad.

La delegada de la SDP, Adriana García, indicó que, respecto a la evaluación de iniciativas o medición desde la SDP, se puede brindar un acompañamiento técnico para dar respuesta a esas inquietudes, teniendo en cuenta que se va a medir , se puede mirar que mecanismos metodológicos, herramientas o que información se puede emplear para que se tenga un elemento de referencia para hacer un proceso de reformulación e innovación para lo cual se puede trabajar de manea articulada para realizar el proceso de evaluación.

La delegada del IDRD, Amparo Wiswell, hace un llamado de atención a todos los presentes, puesto que quiere decir que quienes trabajaron en la comisión en el Acuerdo 09, se olvidaron del sentido del mismo en el cual uno de los artículos señala que, el CTDD, el SDD realizará un proceso de análisis y evaluación para definir de manera anual, la programación que se desarrollará teniendo en cuenta las transformaciones culturales y las iniciativas de la comunidad, el Acuerdo establece que en el mes de noviembre de la vigencia anterior se debe sacar la programación para la siguiente vigencia, lo que se debe hacer es el mecanismo de análisis y evaluación. Parte de las discusiones que se tuvieron en la comisión, era





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>abrirse a las posibilidades y reconocer la evolución del SDD y reconocer que las acciones están generando impacto y transformaciones en los imaginarios. Se debe recobrar el Acuerdo 09, leerlo y ponerlo en funcionamiento en la revisión de las normas que se tienen, el Acuerdo es claro: se debe establecer en noviembre del año anterior el cronograma de actividades y tener en cuenta las iniciativas de la comunidad y generar acciones novedosas de transformación.</p> <p>Desde la STDD se enviará el Acuerdo 09 a los miembros del CTDD.</p> <p>La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que partiendo del diagnóstico de lo realizado el año anterior, respecto al Eje Transversal de Gestión de Conocimiento y Asistencia Técnica, desde la STDD respecto al tema de las asistencias estas se realizan de manera cuidadosa, pero se considera importante que se realice los módulos de capacitación, por lo cual se está pensando la posibilidad de articularse con el tema virtual en la SED y certificar a las personas, ya que se ha evidenciado persona delegadas al CTDD que por más voluntad que tengan, no tienen la disposición y cuando interviene no tiene conocimiento de que es el enfoque diferencial, un ajuste razonable, información mínima que se debe saber una persona para participar en el CTDD. El objetivo de los módulos es ser una herramienta sencilla para que se maneje el mismo lenguaje en todos los escenarios, en los temas de articulación de las entidades se pueda llevar un mensaje en el lenguaje adecuado.</p> <p>Respecto al tema de la votación se realizó una votación tanto para los objetivos estratégicos como para los ejes transversales.</p> <p>La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo, realizó la salvedad que en el CTDD no aprueba, se avala lo técnico y quien aprueba es el CDD.</p>	
--	--	--

5. Aprobación POA CDD 2018

El profesional de apoyo de la STLD, Germán Ramírez, indicó que, en sesión del 25 de enero, se reunieron los grupos de los cuatro objetivos estratégicos (Reformulación de la PPDD, Accesibilidad, Empleabilidad y Productividad y Acceso), se trabajó en la elaboración del POA.

Objetivo Estratégico	Acciones	Compromisos
Reformulación de la PPDD	<p>El profesional de apoyo de la STDD, Germán Ramírez, indicó que la coordinadora de este objetivo es la SED, los integrantes de este objetivo son SDP, IDPAC, Veeduría Distrital, los Representantes Distrital de las Organizaciones de las PcD Múltiple, tanto principal como suplente, el Representantes Distrital de las Organizaciones de las Personas con Sordoceguera y la Academia, actor al que se debe vincular de manera más activa en el proceso de este objetivo. (Se Adjunta Presentación)</p> <p>El objetivo de esta mesa tiene que ver con la vigencia del Decreto 470 la cual está llegando a su término, por lo cual se hace necesario contar en el Distrito y en la ciudad con un nuevo marco de Política Pública en materia de discapacidad en ese sentido desde la coordinación se definieron 4 líneas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión y análisis de los marcos normativos Nacionales y Distritales, en el sentido de articular y revisar cómo evolucionan las diferentes jurisprudencias en relación a la atención para las PcD y cómo se va tratando que sea un insumo importante para el proceso de reformulación, para esto se contará con el apoyo fuerte de la Secretaría Jurídica Distrital – SJD, 2. Análisis y socialización del Diagnóstico sobre la implementación del Decreto 470 de 2007, se informó que la Universidad Nacional el año 2017 	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar a la SDP el listado de los delegados institucionales al CTDD por parte de a STDD.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

fue contratada por la SED, en donde se realizó un proceso de diagnóstico de implementación de los 10 años del Decreto desde el 2007 hasta el 2017 sobre que evoluciones se habían enmarcado el proceso de implementación de la PPDD, lo cual es un documento que se realizó, para finales de año se ultimaron observaciones y ajustes por parte de la Universidad Nacional y se finalizó el documento en el mes de diciembre, el cual es un insumo importante para el SDD y el CTDD, siendo una base para el proceso de reformulación, uno de los temas propuestos es que el SDD conozca apartes y elementos mencionados por el diagnóstico y conocer cuál ha sido el balance, antes de entrar asumir elementos que se consideren importantes para hacer el proceso de reformulación, se contará con los Representantes Distrital de las Organizaciones de las PcD, la Veeduría Distrital, la STDD, y que las entidades conozcan.

3. Identificación y fortalecimiento de actores sociales e institucionales para el proceso de reformulación de la PPDD, se indicó que desde el IDPAC se va a trabajar en una articulación, se indicó que una de las falencias que se encontró cuando la Universidad Nacional realizó los grupos focales, fue al evidenciar que la mayoría de las personas no tenían conocimiento del proceso de la PPDD. Se indicó que se debe repensar el modelo ya sea actualizarlo o cambiarlo, para lo cual será importante el fortalecimiento a los actores en marcado en el Eje Transversal de Gestión de Conocimiento y Asistencia Técnica siendo importante sumar esfuerzos para articularse con el Plan de Comunicaciones, sus módulos y contar con una parte de Política Pública y se generó un impacto.

4. Formulación técnica de la propuesta de reformulación de la PPDD, para el 2016 se realizó un lineamiento, una presentación inicial en términos de metodología siendo la propuesta para realizar un proceso de reformulación, la mesa inicialmente deberá pensar, debatir y discutir sobre cuál va hacer el seguimiento a documentos, como la importancia de actualizar los Polycys Brief y que todos los elementos hagan parte de la formulación técnica y de qué tipo de metodologías se hace necesarias para que las PcD puedan participar de estos procesos, otro de los temas para revisar es el alcance, tiempo y presupuesto que permitan definir esta propuesta técnica desde el punto de vista de garantizar los ajustes razonables para la persona que vaya a ejecutar ese componente y que sea razonable con los costos y recursos humanos que cuenta el distrito, también la articulación que se tenga con otros escenarios, instancias y que se puedan generar articulaciones.

La delegada de la SDP, Alejandra García, manifestó que en el mes de diciembre del año 2017 se expidió la guía para la formulación e implementación de Políticas Públicas, la cual cuenta con unos lineamientos respecto a cómo se adapta el proceso de formulación, entrando a reemplazar el Decreto 171 de 2013 de manera parcial, posteriormente saldrá la segunda parte de evaluación y seguimiento en este sentido desde la SDP, está a disposición para realizar acompañamiento para el proceso de reformulación teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el Decreto.

Adicional de las actividades que están presupuestadas la SDP, tiene la disposición para apoyar en el proceso de acompañamiento y seguir los pasos definidos en la guía, la cual se encuentra publicada en la página de la SDP, la cual cuenta con varios elementos o herramientas para que los funcionarios de las entidades y demás participantes de la reformulación de la PPDD la apropien y detener un adecuado proceso de reformulación, también se cuenta con una caja de herramientas con normativa y manuales para que





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>den un apoyo técnico.</p> <p>La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó que respecto a la guía fue un tema tratado en sesiones anteriores, en donde el SDD participa como invitado en la CIPO como en la Unidad Técnica de Apoyo – UTA, en donde se dio una discusión importante respecto a la guía en el marco del tema de discapacidad, aunque es un trabajo de la mesa el ejercicio de revisión y análisis de los marcos normativos nacionales y distritales, haciendo énfasis en la guía de la SDP, teniendo en cuenta que se evidenció que existen temas de gran relevancia para revisar respecto a cómo está enmarcado el tema de discapacidad y teniendo en cuenta la dinámica que tiene la PPDD que ya lleva 10 años. Se dio agradecimiento a la SDP ya que respecto a la guía se debe hacer un trabajo específico para hacer un análisis puntual. Se recuerda que en la mesa del objetivo de reformulación hace parte como integrante la SDP.</p> <p>La delegada de la SED, Viviana Ramírez, informó que, uno de los compromisos generados en el mes de diciembre era la socialización de la guía al CTDD, estando pendiente abrir el espacio para hacer ese ejercicio. Agregó la delegada de la SDP, Alejandra García, indicando que actualmente la Secretaría se encuentra realizando un plan de socialización con las entidades, el objetivo es hacer un evento general para que se inicie el proceso de apropiación de la guía. La delegada del IDRD, Amparo Wiswell, manifestó la importancia que esa información llegue al CTDD debido a que solo se suele enviar a las áreas de planeación de las entidades.</p> <p>Desde la STDD se propone enviar el listado de los referentes de PPDD desde los técnicos que participan en el CTDD, para que en el momento que se cite a las áreas de planeación, de una vez se cite al delegado de la entidad al CTDD, lo cual es importante que se mencione ya que en varias ocasiones las personas de las áreas de planeación no conocen al delegado del CTDD. Se indicó que para las personas que no estuvieron en la realización del ejercicio de la sesión del mes de enero, lo que se presentó es el resultado del trabajo realizado con todas las mesas, no es una construcción de la STDD.</p>	
<p>Accesibilidad</p>	<p>La coordinadora de la mesa de accesibilidad, Ruth Borrero realizó la presentación del objetivo indicando que este cuenta con 4 líneas de acción. (Se Adjunta Presentación)</p> <p>9:57 a.m. se retiró del recinto la delegada del IDU, Gloria Beltrán.</p> <p>1. Análisis de barreras actitudinales, físicas y comunicativas para las PcD en las localidades con enfoque Territorial. En esta línea se trabajará en la segunda parte del documento realizado en el 2017, para la disminución de barreras, el cual se realizó a nivel distrital con la información enviada por las entidades, universidades sobre el tema de barreras.</p> <p>Dentro de las actividades de esta línea está la recolección de información realizada por los CLD, quienes estuvieron trabajando en la identificación de barreras desde su territorio en el 2017 y este trabajo se va a incorporar y visibilizar al documento que realizó la mesa de accesibilidad distrital, también se incluirá un tema de ruralidad la cual está olvidada en este análisis, se apoyará desde la mesa a los CLD que tengan ruralidad y poder incluir este punto en el documento que se realizó.</p> <p>También se va a realizar la socialización del documento con el CTDD, CDD y las entidades para empezar a trabajar las recomendaciones que van a salir de este proyecto lo cual se realizará en la siguiente vigencia, para revisar una</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar contacto con la Secretaría General para aclarar las inquietudes que surgieron en la mesa, respecto a la encuesta que se va a aplicar en las entidades del Distrito.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>vez se realice la socialización como las entidades pueden hacer acciones para disminuir las barreras que se han identificado.</p> <p>2. Estrategia de Comunicación para la disminución de barreras, se busca el apoyo desde el punto comunicativo del profesional de la STDD, Jaimer Cantillo, en donde se va a trabajar una recopilación información de las entidades distritales para mirar como incluir en las piezas comunicativas que se van a realizar por barrera las acciones que las entidades hacen y como los tips van apoyar a la ciudadanía para disminuir los tres tipos de barreras, se busca la posibilidad de sacar tres folletos en físico y digital de acuerdo a lo que se tenga en las entidades desde el presupuesto,</p> <p>3. Acompañamiento para la identificación de barreras y el diseño de estrategias para su disminución. La coordinadora informó que actualmente la Secretaría General, está realizando una encuesta para revisar la accesibilidad en las entidades del Distrito, se debe revisar si esta encuesta esta en cabeza de la Secretaría General o si esta encabeza del SDD, lo que se realizó fue el envío de una serie de recomendaciones, para lo cual se seguirá apoyando este proceso para tener un diagnóstico de la accesibilidad en las entidades.</p> <p>La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, realizó una aclaración respecto al tema de la encuesta, está basado en el diagnóstico de accesibilidad de las entidades distritales y surge de los temas con el trabajo con la Comisión Sindical del Distrito, la Secretaría General tenía dos compromisos el primero era realizar la línea base de PcD realizada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital- DASCD y el segundo compromiso es consolidar el diagnostico de las barreras de accesibilidad para los empleados que están dentro de las entidades, no es un ejercicio que realice la Secretaría General, ya que se trasladó a la SDD como ente que maneja el tema de discapacidad en el Distrito.</p> <p>También se remitió un oficio de circular para que sea firmado por el CDD, una vez informado el tema al Dr. Juan Miguel Durán, si indicó que el CDD es una instancia que no puede emitir una circular, pero quien emitiría la circular sería el Dr. Durán, el tema de consolidar la información, organizar la encuesta y demás es un trabajo del SDD como misionalidad del mismo, además que se cuenta con una mesa de accesibilidad, se va a construir un diagnóstico de accesibilidad en las entidades distritales, en el marco de la unidad técnica que maneja el tema de discapacidad en el distrito, por lo cual se debe organizar y consolidar una encuesta que sea un insumo, por otro lado se indicó que desde la STDD se hubiera podido enviar la encuesta que se envió junto con la circular firmada por el Dr. Durán, pero desde la Secretaría General, no se tiene el conocimiento del tema, se realizó un buen ejercicio pero la encuesta no recoge la información como debe ser y adicional se vio como una oportunidad para que la mesa tenga una importante información avalada por la Alcaldía Mayor, la cual debe ser enviada por las entidades.</p> <p>Ya se cuenta con unas recomendaciones y se debe realizar el ajuste, en caso que la mesa no lo haga, la STDD ajusta la encuesta, se enviará y consolidará la información, se indicó que se dio una mala información ya que la indicación no es que se arregle la encuesta y se envíe para que el trabajo lo realice la Secretaría Distrital, sino que se traslada dicha responsabilidad que está en el marco del ente técnico que maneja el tema de discapacidad en el distrito.</p> <p>El delegado de Transmilenio, Diego Moya, indagó si respecto al diagnóstico</p>	
--	---	--





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

este lo realizará al STDD. Desde la STDD se aclaró que lo que se va hacer es reunir la información, organizar la encuesta, reunir la información consolidarla y enviarla a la Secretaría General. La coordinadora de la mesa de accesibilidad, Ruth Borrero, indicó que lo que se quedó en la mesa era realizar el apoyo del tema de la encuesta, pero no realizar el diagnóstico, siendo diferente recolectar la información, consolidarla y enviarla, a lo cual la mesa no tiene ningún inconveniente en realizar la compilación de la información.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, Indicó que la mesa debe dejar la encuesta de manera que sirva como insumo de información para el objetivo, el trabajo operativo y logístico lo hace la STDD. Lo que se comprometió en la respuesta que se generó, es la consolidación de la información, la mesa debe llegar al punto de dejar la encuesta lista, para posterior la STDD remitirla, se ha pensado trabajarla a través de una URL en donde las entidades puedan entrar a la encuesta y responderla, se consolida la información y se remite a la Secretaría General.

El delegado de Transmilenio, Diego Moya, manifestó que una de las inquietudes que surgió después de revisar la encuesta es el alcance de la misma sobre qué es lo que se busca diagnosticar, si es la estructura en donde acceden los ciudadanos o las oficinas de los funcionarios, debido a que algunas entidades cuentan con varias sedes a nivel local, se debe conocer si va dirigida solo a las sedes administrativas o a las sedes de servicios, ya que dependiendo el alcance será el tiempo de recolección de la información. Teniendo en cuenta lo anterior desde la STDD, se indicó que estas inquietudes se deben remitir a la Secretaría General, a través del contacto que se envió, inicialmente se pensó que la entrega de la información podía ser a finales del mes de febrero, pero debido a lo presentado, se solicitó que se escriban las inquietudes a la STDD para que se pueda enviar a la Secretaría General y se solicitó que la mesa en su reunión tenga como tema prioritario el ajuste de la encuesta y desde la STDD hacer el trabajo operativo.

Dentro de esta línea otra de las actividades es el acompañamiento a las entidades distritales de acuerdo a como lo requieran, en donde se contará con aquellas personas técnicas expertas en el tema que acompañaran desde el punto de vista de las tres barreras, se está realizando enlaces con otras entidades, desde la SDM el trabajo que se está haciendo es con las personas que realizan las obras o tienen que ver con temas de infraestructura o construcción, para que tengan en cuenta los criterios de accesibilidad y se ha venido realizando la gestión desde cabeza de sector de revisar poco a poco desde las infraestructuras las recomendaciones para por ejemplo tener un cable accesible y también se ha venido trabajando en algunas obras del IDU.

Adicional lo que indicó la coordinadora del objetivo Ruth Borrero, desde la STDD se manifestó la importancia de identificar actores o líderes de las entidades para hacer una reunión o un encuentro general, en donde se realice un tema de sensibilización para que se tenga en cuenta los requisitos básicos para la accesibilidad y se estaría abarcando al Distrito.

Otra de las actividades enmarcadas en esta línea es la gestión con la Cámara de Comercio para la proyección y viabilidad de un Foro de Accesibilidad y convocar a las empresas constructoras.

Por último, realizar reunión con los delegados institucionales en el ámbito





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	<p>local, para realizar un enlace y trabajar de manera articulada con las mesas de accesibilidad locales.</p> <p>4. Incidencia para la realización de ajustes razonables de acuerdo al diagnóstico de barreras territoriales. Lo que se busca es hacer una revisión y compilación de la normatividad en accesibilidad a nivel internacional, nacional y distrital, se busca tener una propuesta de trabajo con actores para seguir avanzando en el tema para la posterior vigencia, por lo cual se van hacer las siguientes actividades:</p> <p>a. Identificación de actores estratégicos. b. Articulación con actores estratégicos. c. Propuesta de trabajo que incluya la sensibilización de la misma y verificación.</p>	
<p>Empleabilidad y Productividad</p>	<p>El Delegado de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE, John Araujo, realizó la presentación del objetivo el cual cuenta con 5 líneas de acción. (Se Adjunta Presentación)</p> <p>1. Empleabilidad y productividad para la ruralidad, de acuerdo con una reunión que se sostuvo con las áreas de abastecimiento y Ruralidad se cuenta con unos planes que se vienen conformado para el tema de Sumapaz y seis localidades más que hacen parte de la zona rural y es la intención de brindar un proyecto productivo con el fin de generar una línea de producción a los pequeños emprendedores o pequeñas unidades productivas, para que se lleve a través de un mercado campesino y unas tecnologías de bajo costo que tienen algunos funcionarios de la zona de abastecimiento y Ruralidad para poder entregárselos a las personas que se encuentran en esta localidad.</p> <p>También se contará con la ruta de empleabilidad para esta localidad la cual quedo pendiente de realizar en el 2017, por otro lado, se indicó que para la sesión del CLD se contará con la participación de los funcionarios de las áreas de Emprendimiento, Abastecimiento y Ruralidad, para brindar la información al CLD de Sumapaz, se tendrá una continuidad en el proceso no solo se llevará a la localidad de Sumapaz sino a las zonas rurales.</p> <p>2. Socialización del Decreto 2011 de 2017 y asistencia técnica (Ley de cuotas), en la cual se tendrá un ejercicio con la SDIS para darle forma al trabajo y se invitará a la persona que va a coordinar el tema desde la SDIS para que integre la mesa de Empleabilidad y productividad, para empezar a generar estrategias para darle forma al Decreto.</p> <p>3. Empleabilidad y Productividad para Cuidadores y Cuidadoras de PcD con Discapacidad, en el distrito se cuenta con cinco (5) Quiscos, el objetivo es que los cuidadores se acerquen a estos Quiscos y se beneficien de los servicios que tiene la Agencia Pública de Empleo por medio de los mismos, el objetivo es iniciar en el mes de marzo para finalizar en el mes de diciembre, y realizar 10 rutas en esos cinco (5) puntos, no solo se busca brindar el tema de empleabilidad sino el portafolio de servicios como financiamiento, emprendimiento, empleo, intermediación con el objetivo que la persona que se acerque a uno de los puntos conozca todas las opciones que se cuentan.</p> <p>4. Empleabilidad y Productividad para PcD en el sector público del ámbito distrital y local, lo cual está relacionado al cumplimiento de la meta 80 del Plan de Desarrollo Distrital, tema que se va a tocar en la sesión de la mesa de Empleabilidad junto con la SDIS en el diagnóstico y los ajustes razonables</p>	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

que se deben realizar. Desde la STDD se indicó que un actor importante con el que se va a trabajar es el DASCD, siendo un invitado estratégico para la mesa, teniendo en cuenta el Decreto 2011 de 2017, para el cumplimiento de la meta 80, ya que los dos hablan de vinculación laboral en condición de planta a las entidades distritales y el DASCD es el que da las orientaciones para asesorar a las entidades y sobre todo que se cuentan con cuatro (4) entidades comprometidas con el cumplimiento de la meta 80, se debe revisar cómo se les puede dar esa asesoría y direccionamiento.

El delegado de la SDDE, John Araujo, indicó que en la segunda línea de acción el IPES, a través de unos programas cuentan con enfoque a los vendedores informales, el objetivo es que, por medio de estos programas, se pueda acceder a los beneficios que tiene el IPES. Desde la STDD se informó que el objetivo de las rutas es que, tanto en el tema de cuidadores y cuidadoras como en la ruralidad, haga presencia el IPES, brindando asesoría para la generación de planes de negocio para que la población encuentre la oferta de las entidades y como se puede beneficiar.

5. Empleabilidad y productividad para PcD y cuidadores/as en el Sector Privado, la cual está relacionada con el Decreto 2177, se indicó que la SDDE, es un canal entre las personas que buscan empleo y la entidad privada por lo cual no se tiene la potestad de indicarle al empleador o entidad privada que contrate, desde la SDDE se articula con la SDIS, para realizar el tema de los diagnósticos y los ajustes razonables que se van a realizar dentro de las instalaciones de las entidades, se hizo claridad de este punto ya que no se busca generar un compromiso o faltas expectativas sobre un tema que no es competencia de la SDDE y no está dentro de su misionalidad.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, manifestó que, respecto al tema misional es verdad desde el sector, pero como SND y desde el SDD, si es competencia por eso emerge el Decreto 2177, ya que se tiene una responsabilidad de trabajar de la mano para abrir espacios laborales para las PcD, razón por la cual se crea la subcomisión, para que desde el nivel directivo se trabaje con los gremios, con los sindicatos y con la Cámara de Comercio, desde la nación quien mueve el tema económico del país es el sector privado, por lo cual desde la Nación no ponen en lo privado una Ley de Cuotas, razón por la cual se hace en el sector público, si no se cuenta con una obligatoriedad se necesita concertar con las personas, convencerlas, generar ejercicios articulados en donde se brinde acompañamiento, ese el objetivo de la subcomisión la cual se debe crear desde la mesa de Empleabilidad y Productividad, se deben hacer las reuniones, en donde saldrán acciones importantes para abrir espacios de vinculación, se aclaró que para una persona con o sin discapacidad, no se le puede asegurar un trabajo, pero si se debe asegurar que se cuente con los ajustes razonables que se requieren para participar en igualdad de condiciones.

Respecto al Decreto 2011, surge la duda en relación al que el Distrito va a sacar a concursar 1500 empleos, en donde se podría dar cumplimiento a las 35 PcD que se deben incluir para cumplir con la meta 80, pero las PcD tendrían que pagar el PIN, presentar el examen, hacer el proceso de la misma manera que quienes no tiene discapacidad, lo que se va a realizar desde la mesa es trabajar con el DASCD para conocer que ejercicios se pueden hacer para que se tengan los ajustes razonables, para quienes se deseen presentar.

El delegado de la SDDE, John Araujo, informó que se envió a la STDD un





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	<p>cronograma en donde se iban a realizar las rutas de empleabilidad y productividad, en la Plaza de los Artesanos, rutas que están establecidas desde el mes de febrero hasta junio, para el mes de abril no se realizará ruta sino unas ferias laborales, por lo cual es importante tener la socialización de cuando inician, empezando el 5 de febrero con la ruta de empleabilidad para PcD en la Plaza de los Artesanos en el horario de 7:30 a.m. hasta las 4:00 p.m. es importante difundir esta información.</p> <p>Teniendo en cuenta que se indagó por parte de algunos miembros del CTDD si se contaría con una pieza audiovisual para difundir la información, desde la STDD se indicó que se puede empezar a trabajar en una pieza sencilla para que sea divulgada.</p> <p>El delegado de la SDDE, John Araujo, informó que se contarán con unos talleres de financiamiento del cual se envió una presentación, los cuales cuentan con capacitación a las personas que tenga unidades productivas ya conformadas con un año de existencia, con el fin de ser orientados en temas de créditos, fortalecimiento. El Sr. Arián Salazar indicó que, en el tema de fortalecimiento a las unidades productivas, está el tema de exportación, desde la SDDE, continuando con el tema presentado por el Sr. Salazar, el delegado de la SDDE, John Araujo, manifestó que a la localidad de Sumapaz se le ha brindado varias capacitaciones y desde la SDDE se envió una muestra de papa criolla a Estados Unidos, para empezar a realizar procesos de exportación, por lo cual es importante los procesos de fortalecimiento a las unidades productivas.</p>	
Acceso	<p>La profesional de apoyo de la STDD, Mireya Becerra, realizó la presentación del objetivo el cuanta con cuatro (4) líneas de acción. (Se Adjunta Presentación)</p> <ol style="list-style-type: none">1. Implementación del aplicativo Web SIOD D.C, el objetivo es continuar alimentando el aplicativo, se está depurando la información que ya se encuentra en el aplicativo, se cuenta con 408 datos, de los cuales varios presentan mal la información por lo cual la debe revisar y depurar la información, la idea también es que las localidades se vinculen al proceso a través de las Alcaldías Locales y que se esté subiendo la información, en caso que los sectores cambien algunos puntos de oferta también se deben actualizar la información.2. Análisis de opinión de la Oferta Institucional. La cual es una encuesta de percepción que se va implementar para que la misma población evalúen los servicios que se tienen para la PcD y que se encuentran en el aplicativo, se tienen consolidadas alrededor de 70 preguntas, se cuentan con unas categorías, la idea es que la mesa reduzca esas 70 preguntas en 10, se indicó que la encuesta se debe validar y posteriormente se capacite a nivel local, para que pueda realizar la encuesta de percepción y que los CLD participen en la validación de la encuesta y conozcan lo que se está haciendo desde el Distrito, por lo cual es importante que se realice una buena socialización en el momento en el cual se vayan a formular los Planes Operativos Anuales Locales - POAL en los CLD, para que entiendan en que se deben comprometer como mesa y como CLD. El objetivo es que la encuesta se incluya al aplicativo, para que la gente pueda con su celular o computador conocer la oferta y evaluarla.3. Estrategia Comunicativa para divulgación de Oferta Institucional. Esta línea cuenta con un plan de medios, un tutorial ya que se busca contar con una infografía sobre cómo utilizar la aplicación y que este tutorial se pueda	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>socializar en todas las localidades y espacios. Agregó la delegada del IDRD, Amparo Wiswell, que el objetivo no solo es informar, sino promover el uso, el acceso a la herramienta, que sea utilizada y que se pueda conocer los niveles de consulta y que se motive el desarrollo de la encuesta de percepción, es un trabajo pedagógico con talleres, con acciones participativas.</p> <p>Continua la profesional de apoyo de la STDD, Mireya Becerra, informando que la estrategia se ha venido realizando desde el 2017, junto con la Representantes de las Organizaciones de las PcD Cognitiva, Guillermina Sepúlveda, con Héctor Henry Henao, y el profesional de la STDD, Jaimer Cantillo, la mesa se encuentra estructurando la estrategia comunicativa para poder llegar a todas las personas conozcan el aplicativo. También se contarán con los circuitos de divulgación de la oferta, en el 2017 quedo faltando el circuito de la localidad de Sumapaz, el cual se va a sumar a la ruta de empleabilidad teniendo en cuenta la dinámica de la localidad.</p> <p>4. Diseñar, diagramar e implementar la ruta preliminar de atención integral según oferta del D.C. La Delegada de la SDS, María Victoria Carrillo, informó que se va a utilizar la metodología que se está trabajando a nivel nacional, para la construcción de rutas de atención integral, la cual es una metodología que parte de indicadores de medición no solo de acciones, que van a permitir enlazar las acciones, pero así mismo medirlas en la medida que se va dando la oferta, razón por la cual en el 2017 la mesa se dedicó a la oferta para terminar este año y esta va a construir en cierta medida la ruta más la participación de actores estratégicos, como es sobre la base de indicadores, es un diseño que se debe aprender hacer por consiguiente el proceso parte de la cualificación del equipo de trabajo, ya que ninguno de los miembros es experto en hacer Rutas de atención integral, aunque hay una metodología escrita no es fácil de asimilar, se hizo la invitación al CTDD para que se mire como ejemplo de cómo están construidas las rutas desde el Ministerio de Salud, la cual es muy compleja.</p> <p>Respecto a la parte de implementación es el pilotaje, la mesa considera que la ruta se va a implementar hasta el 2019 y va enlazado con los procesos de seguimiento que se marquen de la PPDD, ya que la oferta esta puesta en Plan Distrital de Discapacidad, por un lado, es lo que dice el lineamiento, el Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES, las resoluciones de seguimiento a las políticas públicas, marca la calidad, la ejecución, pero la ruta debe dar indicadores que van a enlazar con la opinión comunitaria. Se incluye el trabajo de cualificación y apropiación de los actores institucionales, es como se cualifican los actores institucionales del CTDD y del CDD, en el marco de la oferta institucional, para que se vaya avanzando en la socialización de manera conjunta, mientras la ruta va arrancando siendo el propósito final de la estrategia intersectorial, se recordó que se cuenta con un documento de base de la estrategia que se podría socializar una vez se realice la última revisión, el cual es un ejercicio que viene desde hace tres (3) años.</p>	
--	---	--

Teniendo en cuenta que se va a realizar la votación del POA, se realizó el llamado a lista de los miembros con voz y voto. Se cuenta con 14 miembros del CTDD para lo cual existió quorum para realizar la votación. Por unanimidad se dio el aval técnico para presentar el POA y los Ejes Transversales 2018 al CDD.

6. Propuesta metodológica para la consolidación de los POAL.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó que se ha venido trabajando para que queden articuladas las acciones entre el nivel distrital y el local desde que se comenzó a trabajar en el 2016, por lo cual la agenda estratégica fue el ordenador metodológico, con los CLD la orientación va a ser la misma que se realicen proceso de revisión de la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

normatividad nacional y distrital, las funciones de los CLD, la agenda estratégica del SDD, el Plan de Desarrollo Local, el Plan de Acción Local de Discapacidad y el POA del CDD 2018, siendo el ordenador de las acciones que se hacen hacia los territorios. El ordenador metodológico de los POAL será como el distrital, el cual son los cuatro (4) objetivos estratégicos. (Se Adjunta Presentación)

La propuesta de la STDD, es hacer un acompañamiento como paso previo a la construcción de los POAL, que se espera que queden consolidados en el mes de marzo, para el mes de febrero la STDD acompañará a los 20 CLD, para darles una asistencia técnica, este trabajo se realizará de manera mancomunada con el delegado del CTDD, siendo una función del Acuerdo 505, adicional los cinco (5) profesionales de la STDD se han distribuido los CLD, el ejercicio está basado en recordarles a los miembros de los CLD en que consiste la agenda estratégica, como quedo en los logros en el 2017 y como quedo establecido el POA 2018, para que sea aprobado por el CDD y presentación de la metodología sugerida para la consolidación de los POAL, se presentó como están establecidas las fechas de los CLD para el mes de febrero, cronograma que ya se envió a los correos electrónicos en el que cada miembro de CTDD tiene conocimiento sobre a cual CLD debe acompañar y los profesionales de la STDD se empezarán a contactar con el delegado del CTDD a cada CLD, el proceso que se va a realizar en lo local para la construcción del POAL, es igual a como se realizó en el CTDD para la construcción del POA. Se realizará la aclaración del por qué la SDG cambia de objetivo según el acuerdo 2177, se entregarán los anexos para que puedan trabajar y se manejará la misma metodología que con el CTDD.

Se indicó que los CLD deberán seguir el mismo ordenador del Distrito, cada objetivo tiene unas acciones específicas para el nivel local que se deben cumplir para hacer un trabajo articulado pero los CLD tendrán la opción de generar dos (2) acciones adicionales, a las sugeridas por el distrito por línea. Un punto importante que está dirigido para siete (7) localidades que tiene ruralidad que están enmaradas en el objetivo de Empleabilidad y productividad y en el del Accesibilidad. El formato para la construcción del POAL es el mismo que se manejó para el POA del CDD, para este año se sugiere que se tenga una matriz para manejar el POA y una matriz en donde se va a relacionar las actividades de los Ejes Transversales, en los ejes también se encontraran actividades que se deben realizar desde lo local y se pueden incorporar las actividades que hacen los CLD según su dinámica, por ejemplo, por ejemplo, en el tema del proceso de elecciones se debe participar en lo local de todo el ejercicio logístico para el proceso de elecciones locales, en el caso de la modificación del Decreto 558 se debe difundir la información y también con la acción afirmativa que se hace entorno al mes de la discapacidad, desde la STDD, se espera que en el mes de febrero se haga la asistencia técnica y que todos los POAL quede aprobados para el mes de marzo.

La delegada del IDRD, Amparo Wiswel, realizó una anotación para las personas que ingresan al SDD, indicando que, si sus entidades tienen representación en las localidades, la institución que tiene la participación en un objetivo a nivel distrital también debe mantener la participación en el nivel local, para que se tenga una articulación en la línea de trabajo. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó que lo que se agregó al proceso de construcción de los POAL es el acompañamiento que la STDD a los delegados del CTDD. Se enviará la matriz del acompañamiento de los profesionales de la STDD a los CLD.

La delegada del IPES, Amparo Osorno, manifestó que el CLD de Ciudad Bolívar, solicitó trasladar el CLD para horas de la mañana. Desde la STDD se indicó que no se ha confirmado el cambio, hasta que no envíen un correo del CLD informando se mantienen en el mismo horario.

7. Agenda Consejo Distrital de Discapacidad

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó que es un punto que no tiene mayor repercusión debido a que se debe realizar la presentación del POA y de los Ejes Transversales.

El delegado de la SDG, Camilo Ramírez, manifestó que referente a este punto la SDG lleva dos años siendo la delegación del CTDD ante el CDD, por lo cual se sugirió que para este año cambie la delegación a otra entidad que asuma la responsabilidad, ya que es una labor importante se pone la solicitud a disposición del CTDD. Teniendo en cuenta la intervención del delegado de la SDG, la coordinadora de la STDD indagó si algún delegado de las entidades que están presentes se desea postular para ser representante del CTDD ante el CDD, se postuló la delegada del IDRD, Amparo Wiswell. Por decisión unánime se define que el nuevo delegado ante el CDD por el CTDD es la Licenciada Amparo Wiswell. Para las personas que están acompañando el CTDD por primera vez, se informó que en el CDD participan los directivos de las entidades y en estas sesiones son estrictas las normas por lo cual solo tiene voz y voto los directivos, la voz de los delegados al CTDD, la lleva una persona razón por la cual existe en la mesa principal un delegado del CTDD,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

que se encarga de dar las explicaciones técnicas, los delegados técnicos generalmente acompañan a los directivos y son quienes contextualizan al directivo con los temas que se van a tratar en la sesión del CDD, también se hace claridad que el delegado al CDD solo lleva a un delegado del CTDD.

10:51 a.m. ingreso al recinto el Representantes Distrital Suplente de las Organizaciones de PcD Múltiple, David Realpe.

8. Informe de Gestión del SDD 2017

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó que el SDD tiene como una obligación presentar un informe de gestión al terminar cada vigencia, este informe se presenta al Concejo de Bogotá, el cual es la recopilación de las acciones que se han realizado en el año a través de las mesas, esta información es construida en las mesas y por los líderes y la STDD se encarga de consolidar, organizar y radicar el informe ante el Concejo de Bogotá. La función del CDD está puesta en el Numeral 13, Artículo 6 del Acuerdo 505 de 2012. (Se Adjunta Presentación)

Se realizó la presentación del resumen de la estructura que guarda el informe, el cual tiene que ver con el presentado de la vigencia 2016, el informe cuenta con tres (3) capítulos:

Capítulo 1. Marco Situacional de las PcD. Con la información que sale de la medición del Registro para la Localización y Caracterización de PcD - RLCPD

Capítulo 2. Marco Estratégico del SDD. Es la contextualización de:

- 2.1. Agenda estratégica 2016-2020
- 2.2. Plan de Acción Distrital de Discapacidad 2016-2020
- 2.3. Plan Operativo Anual POA 2017

Capítulo 3. Gestión del Consejo Distrital de Discapacidad.

- 3.1. Resultados POA 2017
- 3.2. Balance Participación CDD 2017
- 3.3. Balance Participación CTDD 2017
- 3.4. Gestión Representantes Distritales
- 3.5. Gestión Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

Capítulo 4. Resultados PADD 2017

Capítulo 5. Gestión de los Consejos Locales de Discapacidad

- 5.1. Resultados POA Locales 2017

Capítulo 6. Conclusiones y Recomendaciones

Capítulo 7. Anexos

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que se está tratando que el informe se presente en el primer trimestre y no se quiere presentar el informe sin tener resultados del Plan de Acción Distrital de Discapacidad 2017, por esta razón está pendiente el tema de la SDP para pasar esos resultados, se indicó que el informe es un trabajo que se viene adelantando debido a que la información se requirió desde el 2017, ya que se cuenta con un delegado de la STDD en las mesas se cuenta con los anexos y soportes de cada una.

Dentro de los pendientes se informó que falta por entregar el informe de cinco (5) representantes distritales y ya se realizó un requerimiento. Se presentó el cronograma establecido para la sistematización de la información para el informe.

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Sistematización Informe SDD	22-enero a 1-marzo	STDD
Remisión de informe a CTDD, para revisión y ajuste.	2-marzo a 20-marzo	CTDD
Aprobación Informe CDD	11-abril	CDD
Radicación Informe al Concejo de Bogotá	18-abril	STDD
Publicación Informe en Web	20-abril	STDD





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Se indicó que, al momento de radicar el informe, este se dirige al presidente del Concejo de Bogotá, teniendo en cuenta la experiencia del año 2017, la idea es enviar el informe al presidente y a cada uno de los Concejales y enviar la publicación del informe en el sitio Web del SDD para que sea de conocimiento.

9. Comentarios y Varios

9.1. Intervención de la Secretaría Distrital de la Mujer.

La delegada de la SDMujer, Sandra Medina Boada, informó que desde la SDMujer, se está llevando a cabo el proceso de elección de Consejeras para el Consejo Consultivo de Mujeres, el Decreto 224 de 2015 reglamenta la elección del Consejo Consultivo de Mujeres, el cuenta con 41 curules conformado por una representante de organizaciones de mujeres que trabaje por los ocho (8) derechos del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género, una representante de cada una de las 20 localidades, la academia y una representante de las organizaciones de mujeres por cada una de las diversidades de mujeres, actualmente por voluntad propia el 40% de las mujeres del Consejo Consultivo han renunciado y estos cargos son para los que se va hacer la elección. Dentro de las vacancias se encuentra: por organizaciones que han trabajado por el derecho al trabajo digno, salud plena, una vida libre de violencia, educación, Cultura y Comunicación libre de sexismos, hábitat y vivienda digna, una mujer que trabaje por las organizaciones de mujeres afro, mujeres jóvenes, mujeres con discapacidad, mujeres representantes de víctimas de desplazamiento que vivan en la ciudad, campesinas y rurales, feminista y académica, de las localidades de Santa Cristóbal, Tunjuelito, Kennedy, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Ciudad Bolívar y Sumapaz.

Dentro de las fases del proceso está la divulgación e información la cual se llevará a cabo el día 15 al 31 de enero, pero aún se está en el proceso de información en las localidades y espacios. Las inscripciones son del 20 de enero al 24 de febrero, tanto para votantes como para candidatas, cinco (5) días siguientes a las inscripciones, se realizará la verificación de los requisitos, los tres (3) días siguientes serán el plazo para la subsanación de los documentos. Posterior se realizará la publicación de los resultados definitivos de las candidatas y de las organizaciones que están inscritas como votantes, para luego continuar con el proceso de capacitación para las candidatas y las organizaciones el cual es obligatorio.

Respecto a quienes se pueden inscribir son las Organizaciones formales o no formales, que estén haciendo trabajos por las mujeres en las localidades y a nivel distrital que puedan argumentar que están haciendo trabajos por cada una de las categorías mencionadas anteriormente, la mujer debe ser avalada por la organización y esta debe ser avalada por una entidad distrital o local que puede ser la STLD, las casas de igualdad, el IDPAC en donde se pueda certificar que la organización realmente está trabajando y que tenga mínimo un año de existencia en su trabajo; para las organizaciones no formales se debe hacer una declaración juramentada del trabajo que han realizado. Para la inscripción se debe diligenciar un formato, se debe tener una carta firma por la representante de la organización dando la delegación, una copia de la personería jurídica para las organizaciones formales o de la Cámara de Comercio.

La delegada de la SDMujer, Sandra Medina, manifestó que una de las problemáticas que se han evidenciado es la baja participación de las mujeres con discapacidad en los Consejos Consultivos, en una sesión anterior del CTDD, la Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Múltiple, manifestó que no se le dejó participar en un Consejo Consultivo y esto fue debido a que este Consejo también cuenta con su reglamento y si no son electas no van a tener voto dentro de la participación. Por otro lado, dentro del Decreto no figura las cuidadoras, pero no es una limitante para participar en el Consejo, la otra opción es buscar una delegada de las organizaciones de mujeres para que trabaje por el tema de discapacidad, aunque también existe otras categorías para presentarse. La delegada de la SDMujer solicitó el apoyo para que se divulgue la información a las mujeres con discapacidad y cuidadoras. Se indicó que se cuenta con varios mecanismos de inscripción los cuales son en las casas de igualdad y oportunidades, en el nivel central de la SDMujer y por la página Web. Las votaciones se realizarán en el mes de abril y están sujetas a la diversidad de las mujeres, para el caso del tema rural se van asignar varios días para que se haga el proceso de votación. El plazo es del dos (2) al 20 de abril para las elecciones y para el mes de mayo se realiza la posesión del nuevo Consejo Consultivo de Mujeres.

Desde la STDD, se solicitó a la delegada de la SDMujer el envío de la información para compartirla a las STLD y que las referentes de la SDMujer en las sesiones de los CLD informen sobre el tema en las localidades.

El Representante Distrital Suplente de las Organizaciones de PcD Múltiple, David Realpe, indagó respecto a si quien postula obligatoriamente debe ser una mujer, la dueña de la organización o puede ser un hombre. Dando respuesta a la inquietud del Representante la delegada de la SDMujer, Sandra Medina, indicó que, si la organización acredita haber



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

realizado trabajos con mujeres por ejemplo con discapacidad, el representante legal de la organización puede darle el aval a la mujer que se quiera candidatizarse. Se informó que se van a reunir todas las organizaciones de mujeres con discapacidad y/o cuidadoras, se realizará una reunión en donde las candidatas presentan sus propuestas y se toma una decisión.

9.2. Intervención del Representante Distrital Suplente de las Organizaciones de PcD Múltiple, David Realpe.

Son dos preguntas que realizó el Representantes Distrital Suplente, la primera es ¿que ha estado sucediendo con los procesos de elección?, en que van, que ha pasado y que va a suceder para el futuro y la otra pregunta es ¿Cómo va la modificación del Decreto 558? Y se hace un llamado de atención a la STDD para que en el futuro en lo precedente no vuelva a suceder aquellos conflictos personales que quedaron radicados en actas, puesto que los conflictos como tal se están manejando por la parte administrativa, por ende, todo es por escrito, precisamente para evitar que surjan en este caso conflictos de carácter personal y que quiera en este caso pretender influir en protagonismos que no tienen nada que ver con el desarrollo del trabajo que se está realizando acá dentro del Sistema.

Aclarando la inquietud del Representantes Distrital Suplente, desde la STDD se informó que, de los dos temas ya se habían hablado, sin embargo, se repite la información; respecto al proceso de modificación del Decreto 558, en la última reunión del lunes 29 de enero de la comisión elegida por el CDD para este ejercicio, se perfiló el borrador del Decreto con los abogados que hacen parte la comisión, los tres abogados de las entidades encargadas del proceso, solicitaron unos antecedentes, justificación y el borrador que ya está listo para ser entregados y se van a radicar, en el momento que se radiquen los tres documentos se van a enviar a todos los Representantes del CTDD para que tengan conocimiento de en manos de quien está el proceso a través del correo electrónico. El Representantes Distrital Suplente, indagó si de esa misma forma en el borrador se puede proponer. La Coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó que desde el año pasado se ha invitado a los Representantes Distritales, a las personas del CTDD para ser parte y participar en varias reuniones de la comisión que hizo los ajustes técnicos, sin embargo ahora que empieza el proceso de la Secretaría Jurídica Distrital – SJD, ellos tienen la obligatoriedad de poner los documentos en público, de recibir recomendaciones sobre lo que los abogados van proponer y desde el año pasado el CTDD conoce la información ya que a los correos electrónicos se enviaron las recomendaciones que se hicieron y el borrador del Decreto desde la comisión del CTDD.

Respecto a la otra pregunta, los dos temas están relacionados, debido a que entre tanto no salga el Decreto modificatorio del 558 no se hacen las elecciones, en el Eje Transversal de Movilización y Visibilización que fue aprobado en la sesión y por el ejercicio que se viene realizando desde el 2017, razón por la cual desde el CDD se suspendieron las elecciones, por lo cual se espera que para el mes de abril se pueda tener el Decreto modificatorio para que entre el mes de abril y junio se pueda hacer el proceso de elecciones de las vacancias locales.

9.3. Intervención de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que el día 31 de enero, la delegada ante el CTDD de la SDIS, envió un documento de participación, debido a que se está organizando el tema de la forma como se van hacer rendiciones de cuentas, tanto en lo distrital como en lo local de parte de la Administración, por lo cual se está solicitando al CDD que uno de los Representantes Distritales que hacen parte del CDD, pueda participar en una reunión en donde se están perfilando los temas a presentar para la rendición de cuentas, dicha reunión tendrá lugar el día 08 de febrero a las 8:45 a.m. en las instalaciones del IDPAC, a la persona que quede elegida se le enviará la información a través del correo electrónico, de los Representantes se contó la presencia de tres (3), el Sr. Arían Salazar, el Sr. Miguel Ángel Agudelo y el Sr. David Realpe, puesto que cuando el representante distrital no está el suplente asume sus funciones.

La delegada del IDR, Amparo Wiswell, realizó una moción respecto a que se ha venido perdiendo el enfoque participativo, convirtiéndose los espacios en reuniones institucionales, los representantes de las poblaciones con todo respecto no llegan puntual a las sesiones, no participan en la totalidad de la sesión, independiente de las condiciones particulares y las excusas que son válidas, pero como delegada institucional indicó su preocupación, siendo reiterativa en el tema desde el 2017, debido a que el CTDD es una instancia de participación y se requiere de la presencia permanente, constante, informada y propositiva de los representantes de las poblaciones, se solicitó que el llamado de atención quede en el acta para que se revise que pasa con la participación de los Representantes Distritales.

El Representante Distrital Suplente de las Organizaciones de PcD Múltiple, David Realpe, manifestó que, estuvo indagando frente a un artículo particular que brinda a los Representantes la garantía para la participación, pero en vista de las evasivas que ha recibido en las respuestas no se ha podido concretar dicha finalidad por ende la participación





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

como no está siendo garantizada, esas inasistencias y llegadas tarde han sido proposiciones que no han surgido solamente del instinto propio, sino de la necesidad en el momento o que ha nacido para acudir a ese instante de tiempo, no es más propósito sino lo que uno quiere realizar en cuanto se tiene en cuenta los proyectos que en realidad si deben seguir para la construcción de aquello, de ahí que él solamente se está rigiendo a su proyecto de trabajo, si se revisa bien el proyecto de trabajo que debe estar en el archivo, allí está que solamente él está mirando lo que sucede y así mismo proponiendo el cambio frente a las anomalías que se están descubriendo dentro del Sistema, no es por una situación más sino probar que la garantía no se está teniendo en cuenta en este caso para la participación para este caso en el desplazamiento que eso también está dentro del marco logístico pero como esta en conflicto todavía, no hay una solución, entonces frente a esa posición ofrece su reiterativa posición de que es así.

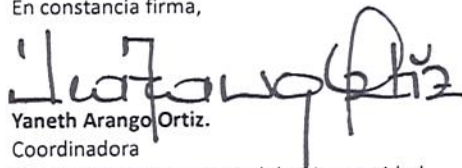
La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó que, con respecto a la participación en la reunión, se hace la claridad que de acuerdo al reglamento del CDD, cuando un Representantes Distrital no hace presencia en la reunión, pero está el Suplente, este asume la posición del principal y tiene voz y voto; se cuenta con tres (3) Representantes Distritales en la sesión y se debe definir cual quiere asistir a la reunión para el planteamiento del tema de Rendición de Cuentas. El Sr. Arián Salazar realizó una salvedad respecto al motivo por el cual no se postula, debido a que hace parte del proceso que se vivió en el 2017 y sobre lo cual se debe generar un informe desde la Comisión Accidental, en caso de aceptar, indicó el Representantes Distrital que sería juez y parte dentro del proceso razón por la cual se siente impedido. Se postuló el Sr. David Realpe, desde la STDD se informó que, en el CTDD cuando son representaciones de la sociedad civil entre ellos se elige, teniendo en cuenta que el Sr. Miguel Ángel Agudelo no se postuló, el Sr. Arián Salazar presentó su objeción y el Sr. David Realpe se postuló, el Sr. Realpe queda en cabeza para asistir a la reunión y al correo electrónico se le estará enviando toda la información de la dirección, el lugar, el horario y el objetivo de la reunión.

11:16 a.m. ingresó al recinto la delegada de la SCRD, Angélica Montoya.

Por último, se indicó que la agenda del CDD tiene que ver con la presentación del avance del informe de gestión al Concejo de Bogotá y la aprobación del POA 2018 y los Ejes Transversales, se recordó que el CDD se llevará a cabo el día 14 de febrero a las 2:00 p.m. en el Hotel Capital, mismo lugar en donde se llevó a cabo la última sesión del CDD del mes de diciembre, la estación de Transmilenio más cercana es la del Tiempo/Maloka y queda en el costado sur de la avenida 26., se indicó que entre el día 01 y 02 de febrero saldrán los oficios físicos para los directivos del CDD, a pesar que desde el 2017 se entregó la agenda completa de las sesiones y también se enviaran por correo electrónico, para que se agenden los directivos.

11:17 p.m. se da por terminada la reunión.

En constancia firma,



Yaneth Arango Ortiz.
Coordinadora
Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

Anexo:

- Presentación POA CDD 2018
- Presentación Metodología construcción POAL 2018
- Presentación Informe de Gestión SDD 2017
- Acuerdo 09 de 2015
- Distribución acompañamiento CLD febrero 2018

Reviso: Yaneth Arango Ortiz.
Elaboró: Eliana Garzón Santos.

